

DECRETO EXENTO N°: 01052
MARIA ELENA, 24 JUN 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 09-06-2022 de la Srta. **VIVIAN VALLEJOS JUSTINIANO**, Honorarios, Dideco Social, que solicita compensación de 5 nocturnas, trabajadas el día 4 de Junio de 2022, por horas de descanso los días 06 de Junio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 078 de fecha 23-06-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **VIVIAN VALLEJOS JUSTINIANO**, Honorarios, Dideco Social, que solicita la compensación de 5 horas nocturnas, trabajadas el día 4 de Junio de 2022, por horas de descanso los días 06 de Junio de 2022, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
MARIA ELENA ALCALDE

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.